



Grupo
Socialista
del Congreso

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

D^a M^a MAR ROMINGUERA SALAZAR, Diputada por Zamora, D^a M^a SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ y D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR, Diputados por Badajoz, M^a DEL PILAR LUCIO CARRASCO y CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN, Diputados por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Los Presupuestos Generales del Estado 2016 en su Capítulo 17, concretamente en la partida 17.09.753, recogen la cuantía destinada a Subvenciones Estatales en Planes de Vivienda, en total son 321.609,04 euros que se van distribuyendo en sendas partidas específicas para las distintas Comunidades Autónomas.

De la cuantía específica contemplada en la partida destinada a transferir a la Comunidad Autónoma de Extremadura ¿cómo se ha distribuido exactamente, en qué cantidades y, para qué fines concretos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de diciembre de 2016.

LA DIPUTADA
M^a MAR ROMINGUERA SALAZAR

LA DIPUTADA
M^a SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ

EL DIPUTADO
JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

LA DIPUTADA
M^a DEL PILAR LUCIO CARRASCO

EL DIPUTADO
CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
68-56-71-45-62/V/vgs

C.DIP 12017 16/12/2016 19:25